

COMANDANCIA
CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO

Valparaíso, 21 de Marzo del 2006.-

ORDEN DEL DIA PERMANENTE N°006/06

A los señores
Capitanes, Oficiales, Voluntarios
y Personal Rentado
Cuerpo de Bomberos Valparaíso
PRESENTE

A contar de esta fecha se indican las siguientes disposiciones para el Material Mayor del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso:

El encargado de la Maestranza es el 4º Comandante don Cesar Espinoza Montané.

Los Capitanes solicitarán a la Comandancia, por nota en duplicado o por correo electrónico comandan@bomberosvalparaiso.cl, las reparaciones y los trabajos de mantención que crean necesarios efectuar al material mayor.

“Queda estrictamente prohibido a las Compañías realizar reparaciones o innovaciones a las piezas del material mayor”.

Toda instalación de equipos sonoros y balizas debe ser autorizada por el 4º Comandante previa evaluación.

Cuando un vehículo deba ser sometido a trabajos de reparaciones o mantención en la Maestranza del Cuerpo, se cumplirán las siguientes disposiciones :

- a) Para control y fiscalización el ingreso se realizará en el siguiente horario:
Días Martes y Jueves en la mañana de 09:00 a 13:00 horas.
Tarde de 16:00 a 18:00 horas.

El oficial a cargo debe dirigirse a Secretaría de Maestranza donde se llevarán los registros de reparaciones y mantención de las unidades y material menor como plantas eléctricas, motosierras, etc.

No obstante, si el servicio lo requiere los otros días se realizarán ingresos de las unidades, el punto anterior tiene relación a la mantención y control.

- b) El Capitán de la Compañía y/o el Oficial a cargo de las máquinas podrá comunicarse con el 4º Comandante o con Secretaría de Maestranza, con el objeto de tomar conocimiento de los trabajos que se realizan al carro de su Compañía.

- c) El Conductor de la Compañía deberá registrar la siguiente información, tanto

al llegar como al salir de la maestranza :

- Kilometraje de llegada y salida
 - Estado de combustible a la llegada y a la salida.
- d) El estanque de combustible del vehículo deberá ser llenado tanto a la llegada como a la salida.
- e) Cuando la permanencia del conductor no se justifique o no haya sido ordenada, deberá volver a su Compañía para continuar con sus funciones habituales.
- f) Al retirar el vehículo, el Conductor deberá revisar y comprobar que la dotación de material esté conforme. En caso de estimar que existen diferencias, se indicarán al 4º Comandante encargado de Maestranza .

IMPORTANTE :

- A) **Queda estrictamente prohibido que el personal de Bomberos visite la Maestranza, con el fin de consultar por las reparaciones de unidades, ingresos o salidas.**
- B) Es responsabilidad del oficial encargado del Material Mayor llamar a Maestranza para solicitar documentos para llevar las unidades a Revisión Técnica.
- C) Antes de dar partida a la unidad es obligación del conductor /maquinista, revisar los niveles de aceite, agua, baterías y neumáticos.

Lo anterior para su conocimiento, cumplimiento y difusión,




ENZO GAGLIARDO LEIVA
COMANDANTE
CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAÍSO